

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 0

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de ídem. 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Jueves 5 de Abril de 1888.

Año IV.—Núm. 286.

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

D. CAYO ALVARADO,

Médico Oculista.

SALAMANCA.—47, CONCEJO, 47.—SALAMANCA.

HORAS DE CONSULTA,

Mañana: de once á una. Tarde: de tres á cinco.

EL CORRECCIONAL DE SALAMANCA

II

Decididos como lo estamos á cimentar en sólidos razonamientos nuestro criterio en este asunto, lo examinaremos hoy bajo su aspecto legal, reservándonos hacerlo en lo sucesivo bajo el punto de vista moral, social y económico, para demostrar á las autoridades que su apatía es indisculpable, por donde quiera que se examine.

Desde la publicación de la ley de prisiones de 26 de Julio de 1849 (única vigente) vienen obligadas las Corporaciones provinciales á crear y sostener, dentro del territorio á que aquéllas correspondan, un establecimiento en que se extingan las penas correccionales que impongan las respectivas Audiencias, según así se preceptúa en el art. 29 de la mencionada ley.

Por Real orden de 13 de Setiembre del mismo año se hicieron prevenciones para el cumplimiento de aquélla, en lo que se relacionaba con los deberes de los Ayuntamientos, á quienes también hacía referencia, por lo que respectaba á las cárceles de Audiencia y de partido.

El artículo 115 del Código penal vigente, volvió á recordar aquellos deberes á las Diputaciones, disponiendo que las penas correccionales se extinguieran dentro de la demarcación de la Audiencia sentenciadora.

El Real decreto de 15 de Abril de 1886, dispuso que las Diputaciones provinciales, de acuerdo con los Ayuntamientos de los pueblos en que existiera Audiencia, habilitaran en la misma cárcel local á propósito en que los sentenciados á prisión correccional la extinguieran, pero cuidando de que se hallaran separados en absoluto de los presos preventivos, transeuntes y arrestados.

La Real orden de 4.º de Julio de igual año, resolvió algunas dificultades surgidas al cumplimentar el anterior Real decreto, proveyendo á la vez respecto á la manera como había de funcionar el personal encargado de la vigilancia y administración de las cárceles, y señalando como aceptables, en cuanto lo fueran por analogía, las disposiciones de la Ordenanza de presidios de 14 de Abril de 1834, y Reglamento de 5 de Setiembre de 1844.

La Instrucción para el servicio de las cárceles de Audiencia, fecha 25 de Octubre del

mismo año, dictó reglas para el régimen interior, administrativo y económico, imponiendo á las Diputaciones, de acuerdo con la referida ley de prisiones de 26 de Julio de 1849, la obligación de subvenir á los gastos de sus respectivos correccionales, tanto en lo referente á la manutención de los corrigendos como á su equipo, menaje y utensilio.

Y, por último, la Dirección general de Establecimientos penales, en su orden circular de 19 de Mayo de 1887, excitaba el celo de los Gobernadores civiles para que exigieran á las Corporaciones provinciales y municipales el más exacto cumplimiento de las disposiciones anteriormente reseñadas, y ordenando que por los Arquitectos de aquéllas se procediera al reconocimiento de las cárceles de su demarcación y levantamiento de planos y proyectos para las obras de ensanche, habilitación ó nueva planta que se creyera necesario ejecutar, para que los establecimientos de corrección reunieran las condiciones de que en general carecían.

Pues bien; después de este cúmulo de disposiciones, nada se ha hecho en la cárcel de nuestra capital, más que amontonar, mejor dicho, hacinar, seres racionales, desatendiendo con esta conducta lo mucho que queda por hacer, y dando con ella lugar á que ocurran sucesos lamentables de que, al fin de la jornada, ha de ser siempre responsable uno ó varios de los funcionarios á quienes se confía la custodia de los delincuentes.

Es probable, casi seguro, que las autoridades que directamente deben intervenir en la reglamentación de este servicio, fueran las primeras en exigir, con toda la energía de que son capaces, aquella responsabilidad, sin detenerse á pensar que pudieran ser, inconsciente sí, pero causa, al fin, de algunos de los desagradables sucesos que forman el pan cotidiano de las penitenciarias.

¡Ojalá que nuestras indicaciones no encuentren su destino en el profundo abismo del olvido, y que las autoridades se persuadan de la bondad de la causa que defendemos, recogiendo los frutos con que nos brinda y que señalaremos en números sucesivos!

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Abril, 4

Todos aplauden la claridad que el Sr. Puigcerver emplea en los presupuestos y todos coinciden con lo que ayer dije sobre la hipótesis en que funda sus planes el Sr. Puigcerver. La misma observación hace *El Imparcial*, que se extraña, con razón, de que no se discutan antes los proyectos en que se basan los presupuestos. La lectura de éstos ha venido á au-

mentar el interés de los proyectos, y aunque se hace indispensable su discusión, ahora es cuando más difícil se ve.

Parece esto un absurdo, pues no cabe suponer que el Sr. Puigcerver haya presentado con cariño un plan sin la seguridad de que los proyectos serán discutidos y no sufrirán tan grandes transformaciones que produzcan un descubierto de importancia. Lo que sí se cree seguro es que las modificaciones en el proyecto de alcoholes y en el de la contribución hagan desaparecer el tal *superabit* de dos millones, pues el Ministro no tendrá inconveniente en ello.

Igual creencia hubo respecto al anticipo de la tabacalera, y sin embargo, esta empresa no solamente facilitará los 44 millones de pesetas que se piden en el presupuesto, sino la totalidad del anticipo á que se obligó la mencionada compañía.

Se ha demostrado que esta operación no produciría gran economía, pues si bien se reduce la carga, ésta durará más tiempo.

Tiene, en efecto, esos inconvenientes el plan financiero del Sr. Puigcerver; pero parece á todos injusto que sin haberlo leído siquiera una vez, haya periódicos que lo califiquen de disparatado.

En las Cámaras.

Las sesiones del Congreso y del Senado han carecido de interés. En el Congreso, después de una excitación que hizo el General Dabán para que sea perseguido un periódico militar, que se permite algunos excesos, excitación á que contestó el Sr. Albareda cual correspondía, ha habido largo debate entre los caciques de Vigo, injuriándose unos á otros por lo que allí cada cual hace.

En este debate intervino el Sr. Albareda defendiendo con gran calor su conducta imparcial y su criterio liberal en las cuestiones locales. Así lo reconoce todo mundo.

En el Senado lo único que ha llamado la atención es una intemperancia del Sr. Marcoartú, que bajo no sé qué pretexto consideró ilusorias todas nuestras glorias navales: y tan bien le contestó el Ministro de Marina, que la Cámara toda le aplaudió, obligando al Sr. Marcoartú á retirarse avergonzado.

Noticias del día.

Cuantos nuevos informes adquiero sobre los disgustos en el partido reformista, vienen á robustecer la noticia que adelanté cuando nadie lo pensaba, de que el tal partido sería disuelto. El domingo regresará el Sr. Romero Robledo, y entonces empezarán los trabajos para el rompimiento, pues no faltará quien suscite en las Cortes el pretexto para que aparezcan oficialmente divididos los dos jefes.

Después de la separación, cada cual tomará el rumbo que mejor le parezca. López Do-

minguez tendrá al fin que entrar en el partido liberal, pero no se yo si Romero podrá volver á los conservadores.

En breve se firmará un decreto, según el cual en lo sucesivo se proveerán las canongias y beneficios que resulten vacantes, la mitad de ellos mediante oposición y los demás de nombramiento del Ministro y de los Prelados, como sucede hoy; pero se determinarán las condiciones que han de reunir los nombrados, exigiéndoles méritos y servicios especiales.

Desde mañana comenzarán las sesiones de seis horas en las Cámaras, pues así se ha convenido hoy entre los jefes de las minorías y el Gobierno. Esto, unido al propósito de llevar al Senado los presupuestos según vayan aprobándose en el Congreso, es una garantía de que quedarán discutidos antes de la suspensión de sesiones.

Esta tarde se han reunido los representantes de Galicia, con asistencia del Sr. Moret, para ocuparse de las negociaciones que se siguen sobre el nuevo tratado de Comercio en Portugal. De acuerdo con el Ministro, fueron designados los Sres. Montero Ríos, Becerra, Mosquera y Villaverde, para que propongan lo conveniente.

Con motivo de haber nombrado el Marqués de Sardoal ocho ó diez empleados en esta Diputación provincial, que no hacían falta, y sin las formalidades que exige la ley, los contribuyentes han protestado, y el Gobernador, haciéndoles justicia, se ha puesto de su parte. Lo cual dará lugar á que dimita el Marqués el cargo de presidente de la Diputación, pues aun cuando ha acudido á Martos para que le ayude, Martos se hace el desentendido.

El Sr. Aparicio.

Esta tarde á las cuatro se ha verificado la condición del cadáver de este señor Diputado al cementerio de San Isidro.

Presidían el duelo los Sres. Sagasta, Gamazo, Diaz Agero (D. Agustín), López (D. Diego), Rodríguez (D. Jerónimo) y Torres Villanueva.

Han concurrido además al entierro, los señores Terrero, Casuso, Martín Puente, Hernández Prieta, Martínez Brau, Díaz Macuso, Cañamaque, Santana, Aura Boronat, Orense, Aguirre (D. Eduardo), Fernández Monasterio, González Vicente, Aguilar de Campoó, Ferreras y otras muchas personas que no recuerdo. Ocho ó diez porteros del Congreso con hachas encendidas, flanqueaban el féretro.

Separados los oportunistas, es lógico que el nuevo Ministerio francés, no reciba más aplausos que los de los radicales, pero me parece que los oportunistas no favorecen el nombre que gozan de sensatos, haciendo una guerra encarnizada y provocando inmediatamente debates que pueden producir la caída del nuevo gabinete.

Aunque ayer obtuvo Clemenceau más votos que Brissón para la presidencia de la Cámara, seguramente será elegido el último que no es tan exagerado como Clemenceau.

Otra vez vuelven á circular rumores sobre la salud del Papa.—D. Coblán.

Tribunales

La vista en juicio oral y público senado para hoy se ha suspendido por no comparacer el procesado.

Señalamiento.—Mañana se verá en nuestra Audiencia la causa seguida en este juzgado contra Julián Hernández, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, siendo magistrado ponente el Sr. Velasco; fiscal, el señor Becerra; letrado, el Sr. Martín Blanco, y procurador, el Sr. Mediero.

Cultos

SANTO DE MAÑANA.—San Guillermo, abad; los Santos mártires Timoteo y Diógenes, y San Celsestino, Papa.

Efemérides.

5 DE ABRIL DE 1485.—Renúnciase la guerra contra los moros granadinos.

Felicísima fué para Castilla la campaña que en 1485 llevó á cabo D. Fernando el Católico. Desde el año anterior estaba acordada la conquista de Granada; pero, dada la magnitud de la empresa, era preciso ir sometiendo las ciudades del tránsito. Aunque en aquella época militaban muchos y esforzados capitanes á quienes podía haberse confiado el mando del ejército, no quiso Don Fernando dejar de tomar activa parte en las operaciones; por lo cual púsose al frente de sus tropas, que ascendían á 20.000 soldados y 9.000 ginetes, y desde Córdoba se dirigió á Benamejí, cuya villa fué pasto de las llamas y ahorcados muchos de sus habitantes, porque después de ofrecer vasallaje á Castilla, se habían vuelto á hacer partidarios de los moros. A los pocos días se apoderó también D. Fernando de Coin, aunque á costa de un prolongado y sangriento cerco, y casi en la misma fecha cayó igualmente en su poder la villa de Cartoma. Sin dejar de transcurrir tiempo infructuoso, emprendió la marcha hacia Ronda, y palmo á palmo fué estrechando el cerco hasta que penetró en la ciudad. Aun así todavía siguieron oponiendo resistencia sus valientes defensores; pero el hambre y el horror de tantas víctimas les hizo entregarse. Después que el Rey penetró en la ciudad y dictó diferentes medidas para el mejor orden, puso término á la campaña y regresó á Córdoba. Es de advertir que no fueron estas las únicas conquistas que en aquel año se llevaron á cabo, pues también los caballeros de Calatrava realizaron otras aunque de menos importancia.

Diputación provincial.

SESION DE AYER 4.

A las seis de la tarde se abrió la sesión, presidida por el Sr. Torroja y con asistencia de los Sres. Orea (D. T.), Gil, Calvo, Alonso, Sanchez, Fernandez, Orea (D. R.), Peña, Herrero, Rodríguez, Angoso, Esteban y Taravilla.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Torroja, al desempeñar de nuevo el cargo de Presidente, dió gracias á la Diputación, manifestando que si no procedió en la forma correcta que él hubiera deseado con la Comisión, fué debido única y exclusivamente á que la ley provincial no define con toda claridad las facultades del presidente y de la Comisión, proponiendo para evitar rozamientos y conflictos en lo sucesivo, que se nombrara una Comisión de la que formaran parte los Sres. Herrero, Calvo y Orea (D. T.), para que deslindaran perfectamente las atribuciones de uno y de otra.

Se tomó en consideración.

El Sr. Esteban renuncia el cargo de 2.º secretario, por haber sido nombrado Vicepresidente de la Comisión.

Los señores Calvo y Tavilla, dicen que no es incompatible, y que por tanto puede seguir desempeñando ambos cargos.

Dá las gracias el Sr. Esteban, pero insiste en la renuncia, que fué aceptada.

Se dió lectura á una comunicación de la Compañía del ferrocarril de Salamanca á Medina, en la que se invita á la Diputación, como accionista por valor de 7 millones de reales, á que concurra á la aprobación de las cuentas que se presentarán el día 30 en el domicilio legal de la Compañía, calle de las Infantas, en Madrid.

El Sr. Torroja manifestó que la costumbre de años anteriores era comisionar al efecto á los senadores que residen en Madrid.

El Sr. Calvo, con gran entereza y energía, sostuvo que, á pesar de que le merecen absoluta confianza los dignos senadores de la provincia, la Diputación está en el imprescindible deber de tomar parte activa y directa en este asunto, cumpliendo así lo que los pueblos tienen derecho á exigir, por ser la Diputación el principal accionista é ignorar aún la justificación de los ingresos y los gastos que ocasiona el ferrocarril, siendo inverosímil para muchos que en los años que lleva de explotación, no se haya hecho un dividendo. En consonancia con lo expuesto, propuso el Sr. Calvo que se nombrara una persona competente, que podía ser un empleado idóneo y entendido, para que se enterase minuciosamente de todo y denunciara los abusos que pudieran existir, con objeto de que el representante de la Diputación fuera al acto de presentación de las cuentas, con perfecto conocimiento de causa.

Con igual energía habló el Sr. Taravilla, manifestándose conforme en un todo con las indicaciones del Sr. Calvo.

La Diputación acordó que pasara el asunto á la Comisión de Fomento para informe.

Leyóse un oficio del Sr. Delegado de Hacienda en el que dicho señor exige se entregue en aquellas oficinas, la cantidad de 2.000 pesetas con que la Diputación subvenciona anualmente para adquirir obras científicas y literarias á la Biblioteca salmantina.

El Sr. Torroja, con gran vehemencia y acritud, dijo que la Diputación no debía consentir que proceda tan escandalosamente en este asunto la Delegación de Hacienda, fundando su protesta en una Real orden del año de 1876, en que se faculta á la Diputación para que entregue directamente á la biblioteca la subvención referida y ocurriendo en este asunto como en todos, que la Corporación provincial paga religiosamente sin adeudar á nadie un solo céntimo.

Conformes con el Sr. Torroja, hablaron los señores Herrero y Fernández Vicente, proponiendo el primero que pasara el asunto á la Comisión de Hacienda, á la que debían unirse los Sres. Orea (D. T.) y Torroja, para dictaminar.

El Sr. Angoso pide á la Diputación se dirija un telegrama á la viuda del diputado que fué por Sequeros D. Luis Aparicio, manifestándola el pésame de la Corporación, por el fallecimiento de tan digno representante.

Se acordó así.

El Sr. Herrero, presidente de la Comisión de actas, leyó la del Sr. Sánchez Mata.

El Sr. Secretario dió lectura á una proposición en que se considera incompatible al señor Mata para desempeñar el cargo de Diputado.

Previo un ligero debate, en el que intervinieron el autor de la proposición, Sr. Fernández Vicente, y los Sres. Orea y Herrero, se acordó que el informe de la Comisión de actas quedara 24 horas sobre la mesa para discutirse hoy y la proposición mañana.

Se leyeron otros dictámenes y se suspendió la sesión por diez minutos para proceder al nombramiento de segundo secretario.

Una vez reanudada tomaron parte en la votación 14 señores diputados, resultando elegido D. Leopoldo Alonso García por 13 votos.

El nuevo Secretario dió gracias á la Diputación por la honra que acababa de dispensarle,

ofreciendo inspirar sus actos en la más recta imparcialidad y justicia.

Se levantó la sesión á las siete y media de la tarde.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Nos extraña que, estando ya á 5 del mes, con las nóminas y fondos á disposición, no hayan cobrado aún los empleados de la Sección de Fomento en esta capital.

Por la Administración de Contribuciones y Rentas, se convoca á los industriales agremiados para el nombramiento de Síndicos y Clasificadores.

En el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, se designan los gremios y los días y las horas en que cada uno ha de reunirse.

El célebre capitán Blanch, que tan ruidoso éxito acaba de obtener en el Palacio de Cristal de Oporto, dará el próximo domingo 8 del actual su primera *soirée fashionable* en nuestro teatro del Liceo, según ya tenemos anunciado, y queriendo el capitán Blanch dejar algún recuerdo á las clases necesitadas, se nos ruega hagamos público que el domingo á las doce de la mañana, repartirá á las puertas mismas del teatro 100 panes á otros tantos pobres que se presenten, adornándose, en obsequio al acto, el frontis del teatro como los días de grandes solemnidades.

Circulan rumores de que el electo Secretario para este Gobierno civil, Sr. Muriel, no llegue á tomar posesión, por suponerse que renunciará el cargo que se le ha conferido.

Para el caso de que se confirmen tales rumores, háblase del nombramiento del Sr. Sánchez Arévalo, oficial primero del Gobierno, en aquella vacante.

La tardanza en presentarse el Sr. Muriel nos hace creer pueda haber algo de cierto en la noticia que transcribimos.

El gobernador militar ha expedido una circular á los alcaldes de los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Ledesma para que prevengan á los individuos del reemplazo de 1880 que ingresaron en Marzo del citado año, para que se presenten en el Gobierno militar para recibir sus licencias absolutas y alcances que les resulten en sus ajustes, trayendo consigo los pases que obran en su poder.

El próximo domingo tendrá lugar en el salón Artístico Salmantino una función dramática, en la que tomarán parte varios aficionados de esta capital.

Por deuda de nueve reales, riñeron ayer dos sujetos en el arrabal del Puente. Un guardia municipal intervino en el asunto, apaciguando á los contendientes.

La Delegación de Hacienda de la provincia publicó en el *Boletín oficial* correspondiente al día de ayer la relación de los pagarés de bienes nacionales, cuyos compradores deben presentarse en la Tesorería de Hacienda con las cartas de pago, para ser canjeados por la misma en el término de un mes; á contar desde la publicación (día 4) de dicho anuncio.

Parece ser que el Gobierno tiene acordado el nombramiento de algunos empleados facultativos que, en las capitales de provincia, se encarguen del análisis de las bebidas alcohólicas destinadas al consumo.

De ser cierta, merece aplausos la medida.

Ayer le fué ocupada á un sujeto, en el mercado de ganados, una navaja que mide abierta más de una vara.

Esta mañana cayó del caballo que montaba un sujeto, sin que afortunadamente sufriese la menor lesión.

En una casa de mal vivir, sita en la calle de Cañizal, armaron anoche un fuerte escándalo dos sujetas, las cuales han comparecido hoy ante el jefe de vigilancia.

El Sr. Obispo de esta diócesis, visitó ayer á algunas personas bien acomodadas de la capital, interesándose que faciliten trabajo á la clase obrera, dando impulso á las construcciones que se hallan suspendidas.

Ha sido trasladado, á su instancia, á nuestra Audiencia de lo criminal, el teniente Fiscal que lo era de la de Teruel, D. Pedro María Usera y Rodríguez.

Los precios que han alcanzado los granos en el último mercado de Zamora, son los siguientes:

En la estación del ferrocarril.

Trigo á 39 rs. las 94 libras.

En el mercado local, al deto l.

Trigo de 39 á 40 rs. fanega sin peso.

Centeno de 25 á 26 id.

Cebada 26 id.

Algarrobas de 29 á 32 id.

Harina de 1.^a á 15 rs. arroba.

Idem de 2.^a á 13 id.

Idem 3.^a á 10 id.

Suncierna clase buena, á 20 rs. fanega.

Cuarta á 12 id.

Comidilla á 8 id.

Salvado gordo á 8 rs. id.

Garbanzos de 100 á 120 rs. fanega.

Suncierna á 20 rs. fanega

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Restos de un naufragio.— En las playas del Norte de Marruecos y en la costa de Ceuta, se han recogido en estos últimos días gran número de pipas, conteniendo vino tinto, que por las marcas ponen de manifiesto su procedencia catalana.

La aparición de dichas pipas acusan un siniestro, y la gran cantidad de moluscos adheridos á ellas, prueba que aquél ocurrió hace bastante tiempo.

El contenido de las que han sido recogidas por los pescadores de Ceuta ha sido aprovechado; pero no así las que cayeron en manos de los marroquíes, los cuales sólo aprovechan las dueñas y arcos de aquéllas, por no permitirles su religión el uso del vino, por cuya razón se apresuraban á arrojarlo al mar.

QUISICOSAS

Todo el que haga el oso aquí se ve de noche *abroncado*, no es que yo me haya encontrado ni mucho menos así.

Pues no sé por experiencia lo que es *bronca*, por fortuna, aunque en las noches de luna se repiten con frecuencia.

De sobra estoy convencido de que el amor no es juicioso y á ninguna le he hecho el oso, porque nadie me ha querido.

Va á ver á su *dulcinea* uno liado en su capa con cuyo embozo se tapa para que nadie le vea.

Llega el amante al lugar donde su amada le cita, y el corazón le palpita, ¡qué modo de palpar!

El tose sin tener tola ella sale, al verla sola

se acerca y la dice: ¡ola! y empiezan á hablar los dos.

— ¡Yo no te olvido jamás!

— ¡Tú no me quieres á mí!

— ¡Si te quiero más yo á tí!

— ¡Qué me has de querer tú más!

— ¡Dónde estuvistes ayer?

— Asomada en el balcón.

Esta es la conversación

que todos suelen tener.

El joven amante, hablando

prosigue tranquilamente,

sin cuidarse de la gente

que pasa de vez en cuando.

Hasta que en armar la liza

trescientos chicos convienen

y á cobrarle el vino vienen,

y... le dan una paliza.

Presento á ustedes ahora, aunque les parezca mal, á D. Fausto y su señora tomados del natural.



El guapo, ella bonita, y aunque están deteriorad hacen una parejita como unos recién casados.

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 5 (recibido 5 t.)

Director Adelanto.

Ha sido elegido presidente de la Cámara francesa Mr. Meriné.

Ha tenido lugar un incendio en la plaza de toros de Méjico, del que han resultado 28 muertos y muchos heridos.

Ha llegado á esta Corte la comisión del Ayuntamiento de esa. — Coblán.

ANUNCIO

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES

DE

Salamanca á la frontera de Portugal.

Debiendo proveerse esta compañía por concurso voluntario de 20.000 traviesas de roble, se admiten proposiciones en pliegos cerrados desde la publicación del presente anuncio hasta el día 10 del actual, en la Secretaría del señor Ingeniero Jefe de Explotación, todos los días no feriados desde las diez á las once de la mañana y de dos á cinco de la tarde, en cuya dependencia se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

El concurso tendrá lugar ante el Sr. Jefe de Explotación el día 11 á las tres de la tarde, en cuyo acto se procederá á la apertura de pliegos, reservándose la Compañía el derecho de aceptar la proposición que juzgue más ventajosa.

Salamanca 4.^o de Abril de 1888.—El Ingeniero Jefe de Explotación, Antonio Maria Kopke de Carvalho.

Se arrienda casa y portal con buenas habitaciones, bodega y pozo, calle de la Salina número 13, susceptible para dos vecinos. En la misma darán razón del precio y condiciones.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA

PASEO DE LAS CARMELITAS

Se retrata todos los días aunque esté nublado.

SE ALQUILAN

dos paneras en la plazuela de San Mateo, número 10; dos tiendas en la calle de Toro, número 74; cuadra, pajera y pozo en la de los Doctrinos, número 2.

Se vende anaquelera nueva para confitero y un cristal grande. Su dueño, vive en la calle de Sorias, número 15.

MICÓ PINTOR Y DIBUJANTE

Se dedica al decorado de habitaciones, restauración de pinturas y esculturas antiguas.

Especialidad en toda clase de dibujos para bordados y labores de adorno; se arman estas por difíciles que sean y se hacen armaduras de junco.

CALLE DE SAN PABLO, NÚMERO 8. 15—5

HARINA LACTEADA H. NESTLE. INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

Proveedor de la Real casa
32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,
Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

(Suiza.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS
Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

SE vende ó cambia por otra la casa de la calle de Doyagüe, número 3; tiene tres pisos y patio; en la misma darán razón.

LA testamentaria de D. Diego Martín Cosío, procede á la venta de vino puro superior de la cosecha de Villamayor, en la casa, afueras de la puerta de Zamora, carretera de Vigo, número 5, donde enterarán del precio.

A LOS SEÑORES SACERDOTES

En el Almacén de Coloniales de José Ambrosio, situado á la entrada en la ciudad, Puerta de San Pablo, número 5, se expende cera pura de abejas, elaborada en todas sus clases de cerillas, velas y cirios al precio de 8 reales libra para fuera de la ciudad, y 9 para dentro de la misma.

También se alquila á precios módicos en proporción.

PRIMERA CASA PARA ENCARGOS

Con objeto de complacer una vez más al numeroso público que me favorece diariamente, he tomado un oficial que ha trabajado en las mejores pastelerías de Madrid, Barcelona, Cádiz y Sevilla.

No es el lucro el que me guía solamente, sino complacer á mis parroquianos, y desde hoy elaboraré caprichos de última novedad, que iré exponiendo en el aparador de mi establecimiento.

También expendo vino puro de mesa, Valdepeñas, clarete de hervás superior, blanco añejo, blanco de la Nava y tinto de Sanzoles embotellado.

Por botella: Valdepeñas, 60 céntimos.—Clarete id., 50 id.—Blanco añejo id., 1 peseta.—Blanco de la Nava, 60 céntimos.—Tinto de Sanzoles, 50 id.—Aguardiente de vino puro valenciano, botella, 1 peseta.—De uva superior, id., 1'15 id.—Triple añís, id., 1'50 id.

Hay además un sin número de anisados y vinos generosos, clases superiores, á precios reducidos.

ANDRÉS FRAILE, CORRILLO 12, SALAMANCA. 14—12

RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

ÚNICA AGUAPURGANTE DE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Vénlese en las principales farmacias y droguerías.

Depósitos en Salamanca: Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes.

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

IMPORTANTE A LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA

A petición de varios de nuestros favorecedores, nos hemos decidido á colocar nuestro vino y aguardiente en los principales establecimientos de esta población, que son los siguientes: Calle de Concejo, número 3, D. Matías Prieto; Navío, 9, y Cuatro Calles, Arturo Santos; Plaza de la Verdura, Fernando Díez; Zamora, frente al Fielato, Manuel García. Y para ponerlo al alcance de todas las clases sociales, venderemos la botella de vino con casco á 0'60 céntimos de peseta, y la de aguardiente con id. á 1'25 pesetas. Hacemos como anteriormente la baja de 0'50 pesetas en docena de botellas de vino, pero no la hacemos en el aguardiente.

Seguiremos admitiendo la devolución de cascos, abonando por cada uno 0'20 céntimos de peseta.